**COLEGIO AMERICANO DE BOGOTÁ BILINGÜE - NIT. 800.156.763-3**

# PT-GAC-001
# SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES
# -S.I.E.E-

Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria, Educación Básica Secundaria y Media en el Colegio Americano de Bogotá Bilingüe.

**Vs-07**

**CONTENIDO**


**VISIÓN** ..... **4**

**MISIÓN** ..... **4**

**1. CRITERIOS** ..... **5**

1.1 DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES ..... 5

**1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN** ..... 5

1.2.1 LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTARÁN BASADOS EN: ..... 6

1.2.2 MEDIOS PARA LA EVALUACIÓN. ..... 6

1.2.3 VALORACIÓN DE LAS ASIGNATURAS. ..... 7

1.2.4 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN. ..... 7

1.2.5 PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN. ..... 8

1.2.6 LA EVALUACIÓN EN EL PREESCOLAR ..... 8

1.3 PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES ..... 9

1.3.1 PROMOCIÓN PENDIENTE. ..... 9

1.3.2 REPROBACIÓN O NO PROMOCIÓN. ..... 9

1.4 PROCEDIMIENTO PARA PROMOCIÓN ANTICIPADA DEL ESTUDIANTES ..... 10

1.4.1 PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL SOLICITANTE: ..... 10

**1.4.2 Procedimiento por parte de la institución:** ..... 10

**2. ESCALA DE VALORACIÓN EN EL COLEGIO AMERICANO DE BOGOTÁ BILINGÜE Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL** ..... **11**

**2.1 ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL** ..... 12

**2.1. 1 Desempeño Superior** ..... 12

**2.1.2. Desempeño Alto** ..... 13

**2.1.3. Desempeño Básico** ..... 13

**2.1.4. Desempeño Bajo** ..... 14

**2.2. PROMOCIÓN ESCOLAR ARTÍCULO 6 DECRETO 1290 DE 2009** ..... 14

**2.2.2. Reprobación o no Promoción** ..... 15

**2.3 ESTÍMULOS** ..... **15**

**2.4 GRADUACIÓN** ..... **16**

**2.5 PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO** ..... **16**

**2.5.2 Promociones estudiantes de grado undécimo que van a Inmersión Universitaria** ..... 17

**3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES** ..... **18**

**3.1 TRABAJO INDIVIDUAL** ..... **18**

3.1.1 EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA INSTITUCIONAL ..... 18

3.1.2 PREPARACIÓN Y APLICACIÓN PARA PRUEBAS EXTERNAS ..... 19

3.1.3 CERTIFICACIONES CON ALIADOS EXTERNOS ..... 19

3.2 TRABAJO COOPERATIVO Y COLABORATIVO ..... 19
3.3 TRABAJO EN GRAN GRUPO ..... 19

**4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR ..... 19**

4.1 CONTROL DE TAREAS ..... 20
4.2 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ..... 20
4.3 SEGUIMIENTO Y/O COMPROMISO ACADÉMICO Y DE CONVIVENCIA CON EL DOCENTE DE LA ASIGNATURA ..... 20
4.4 CONTROL ACADÉMICO Y/O DE CONVIVENCIA DE PREESCOLAR A 9°. ..... 21
**4.5 CITACIÓN AL ACUDIENTE PARA INFORMAR EL DESEMPEÑO ACADÉMICO Y/O DE CONVIVENCIA DEL ESTUDIANTE** ... 21
**4.6 REMISIÓN A LA COMISIÓN DOCENTE DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN** ..... 21
4.6.1 REMISIÓN DE ESTUDIANTES DE PREESCOLAR ..... 22
**4.6.2 Remisión de estudiantes de Grado Primero a Grado Undécimo** ..... 23
4.6.2.1 Grado Primero ..... 23
**4.6.2.3 Grado Décimo y Undécimo** ..... 23

**5. LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ..... 24**

5.1. FASES DE LA AUTOEVALUACIÓN ..... 24
LAS FASES DE LA AUTOEVALUACIÓN SON: ..... 24
5.1.1. AUTOVALORACIÓN ..... 24
5.1.2. AUTORREGULACIÓN ..... 24
5.1.3 AUTORREFLEXIÓN ..... 25
5.2 PROCEDIMIENTO PARA LA AUTOEVALUACIÓN. ..... 25

**6. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA ABORDAR Y RESOLVER SITUACIONES ACADÉMICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES ..... 26**

6.1. ESTRATEGIAS PARA LOS ESTUDIANTES CON DIFICULTADES ACADÉMICAS ..... 26
6.2. ESTRATEGIAS PARA ESTUDIANTES QUE SOLICITAN PERMISO ACADÉMICO POR ALGÚN MOTIVO ..... 27
6.2.1. EN CASO DE VIAJE ..... 27
6.2.2. EN CASO DE ENFERMEDAD ..... 27
6.2.3. TRATAMIENTO DE CASO ESPECIAL ..... 28
6.2.4. EN CASO DE SER "DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO" ..... 28
**6.2.6.** EN CASO DE AUSENCIA POR INTERCAMBIO ACADÉMICO. ..... 28

**7. LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTE ..... 29**

**8. LA PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN DE INFORMES ACADÉMICOS A LOS PADRES DE FAMILIA ..... 31**

**8. 1 PREESCOLAR A NOVENO** ..... 31
**8.2 DÉCIMO Y UNDÉCIMO** ..... 31

**9. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ..... 31**

9.1. LAS INSTANCIAS ESTABLECIDAS Y EL CONDUCTO REGULAR DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES SON: ..... 31
9.2 PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES ..... 32

**10. MULTILINGÜISMO ..... 33**

10.1 CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIVEL DE INGLÉS: ..... 33
10.2 INTERNACIONALIZACIÓN: ..... 33
10.3 NIVELACIÓN: ..... 33

**11. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES ..... 33**

**12. EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA (IB) ..... 34**

12.1 DEFINICIÓN Y ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA ..... 34
12.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA ..... 34
12.3 TIPOS DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA ..... 34
12.3.1 EVALUACIÓN INTERNA ..... 34
12.3.2 EVALUACIÓN EXTERNA ..... 34
12.4. ESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DEL DIPLOMA ..... 34
12.4.1 COMPONENTES DEL PROGRAMA ..... 35
12.4.2 ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DEL DIPLOMA EN LA INSTITUCIÓN ..... 35
12.5. ESCALA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DEL DIPLOMA ..... 35
12.5.1 ESCALA IB ..... 35
12. 5.2 ESCALA NACIONAL ..... 36
12.5.3 TABLA DE EQUIVALENCIAS IB – S.I.E.E ..... 36
12.5.4 CONVERSIÓN A ESCALA NUMÉRICA INSTITUCIONAL (1.0 – 5.0) ..... 36
12.6. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ..... 37
12.7. RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE ..... 37
12.8. INCLUSIÓN Y AJUSTES RAZONABLES ..... 37
12.9. INTEGRIDAD ACADÉMICA ..... 37
12.10. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA ..... 38
12.11. ARTICULACIÓN CON EL SIEE ..... 38
12.12. RESPONSABLES DEL PROCESO EVALUATIVO ..... 38

**ANEXOS ..... 39**

**CONTROL DE CAMBIOS ..... 39**

## VISIÓN

Para el año 2030, el Colegio Americano de Bogotá Bilingüe será reconocido como una institución educativa de proyección internacional, autorizada en el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional y consolidada como referente nacional e internacional en educación bilingüe de alta calidad, bienestar integral, liderazgo ético y formación para la ciudadanía global.

Se distinguirá por una propuesta educativa innovadora que integra excelencia académica, bienestar integral, sostenibilidad, investigación, acción, servicio y construcción de paz, promoviendo el uso de los idiomas como herramientas para la comunicación, el entendimiento intercultural y la transformación positiva de la sociedad.

Nuestra comunidad educativa será reconocida por formar estudiantes indagadores, reflexivos, solidarios y audaces, comprometidos con el aprendizaje permanente, la sostenibilidad, la justicia social y la construcción de un mundo más pacífico y humano, en coherencia con los principios del Bachillerato Internacional y los valores cristianos reformados que orientan nuestra identidad institucional.

El Colegio Americano de Bogotá Bilingüe consolidará una propuesta educativa distintiva que integra excelencia académica, felicidad y bienestar integral, liderazgo ético, ciudadanía global y construcción de paz, formando estudiantes capaces de transformar positivamente el mundo con conocimiento, propósito y esperanza.

## MISIÓN

Somos una institución educativa bilingüe que forma estudiantes íntegros, autónomos, reflexivos y comprometidos con la transformación positiva de su entorno, mediante una educación de excelencia que promueve la indagación, la investigación, el pensamiento crítico y el aprendizaje significativo.

Fundamentados en principios y valores cristianos reformados, fomentamos la felicidad, el bienestar integral, la educación emocional y la mentalidad internacional, desarrollando en nuestros estudiantes las competencias, valores y disposiciones necesarias para actuar con ética, liderazgo y responsabilidad en contextos locales y globales.

Promovemos el aprendizaje a lo largo de la vida, el compromiso con el servicio y la construcción de paz, formando ciudadanos globales capaces de contribuir de manera solidaria, sostenible y transformadora al bien común.

## 1. CRITERIOS

El Colegio Americano de Bogotá Bilingüe muestra apertura permanente a los informes presentados sobre la evaluación de estudiantes en el ámbito Nacional, se aprovecharán los mismos para preparar y mejorar el desempeño de sus estudiantes en el Examen de estado ICFES- Prueba Saber 11, pruebas Saber, y otras instancias, sin detrimento de la formación Autónoma y Humanista que caracteriza nuestro Modelo Pedagógico y el Decreto 1075 del 2015.

### DEFINICIÓN

### DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El Colegio Americano de Bogotá Bilingüe adopta los contenidos que exige el decreto 1075 del 2015, teniendo presente los siguientes lineamientos:

El S.I.E.E del Colegio Americano de Bogotá Bilingüe hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su horizonte institucional y las normas estipuladas en la ley 115 de 1994 donde se determinan las áreas obligatorias y fundamentales. ***(Anexo 1)*** **RE-GAC-203 PLAN CURRICULAR INSTITUCIONAL**

La evaluación del desempeño se fundamenta en el trabajo integrado de los cuatro pilares de la educación

- **Aprender a conocer**: procesos cognitivos, contenidos conceptuales y estrategias cognitivas.
- **Aprender a hacer**: procesos psicomotores, contenidos procedimentales y estrategias metodológicas.
- **Aprender a ser**: procesos socio afectivos, contenidos actitudinales y estrategias motivacionales.
- **Aprender a convivir:** relaciones interpersonales y desarrollo de habilidades sociales

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

- La evaluación de los estudiantes será continua, integral, sistemática, flexible, interpretativa, participativa y formativa, basada en procesos y no en resultados, buscando siempre estrategias para mejorar dichos procesos.
- La evaluación se llevará a cabo mediante la integración de tres procesos complementarios que son: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

- Se hará con referencia a cuatro periodos de igual duración para los grados de preescolar a noveno en los que se dividirá el año escolar.
- En el caso de los grados décimo y undécimo de la educación media, el año escolar se divide en dos periodos semestrales y a su vez, cada uno se divide en tres cortes. Los padres de familia o acudientes visualizaran los reportes de I, II y III corte de manera virtual a través de la plataforma académica. Los dos primeros cortes tienen un porcentaje del 30% y el último corte de 40%, con los cuales se obtienen las notas finales de cada semestre.

  Finalizado el año escolar se publicará un informe final con los resultados de los periodos académicos semestrales del rendimiento y desempeño de los estudiantes en cada asignatura.

### 1.2.1 Los criterios de evaluación estarán basados en:

- El referente obligatorio del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes es la Ley 115, el Decreto 1075 del 2015 y el Modelo Pedagógico.
- La evaluación se evidencia en un juicio de valor cuantitativo y cualitativo.
- La evaluación es un proceso participativo.
- La evaluación valora el alcance y desarrollo de logros, competencias, conocimientos y aprendizajes por parte de los estudiantes teniendo en cuenta los estándares curriculares.
- La evaluación realiza la revisión, reflexión crítica, diagnóstico y regulación de los procesos y productos obtenidos en un contexto basado en el saber, saber hacer, el saber ser y saber convivir.
- La evaluación determina la promoción de los estudiantes en cada grado de la Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.
- Con base en los resultados de la evaluación se diseñan estrategias para apoyar a los estudiantes que presenten dificultades en los procesos académicos.

### 1.2.2 Medios para la Evaluación.

Los medios para la evaluación buscan conocer el estado de desarrollo del estudiante según los logros, aprendizajes y estándares, podrán utilizarse medios para la evaluación entre otros, los siguientes:

1. Evaluación del aprendizaje: Pruebas, exámenes, trabajos, exposiciones, informes, portafolios, monografías, proyectos, que permiten identificar los niveles de análisis, síntesis, comprensión, discernimiento, crítica y en general de adquisición de conocimientos, de apropiación y construcción de conceptos y de desarrollo de habilidades y destrezas.

2. Evaluación para el aprendizaje: Apreciaciones cualitativas que son valoraciones y juicios, resultado de observación, descripción, diálogo y otras formas de evaluar desempeños de los

estudiantes; apreciaciones en las cuales se llevará a cabo mediante la integración de tres procesos complementarios que son: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

3. Ludoevaluación/Gamificación: Consiste en utilizar el juego como medio de valoración de los conocimientos, destrezas y competencias adquiridas por los estudiantes.

### 1.2.3 Valoración de las Asignaturas.

Los docentes deben realizar una evaluación continua del comportamiento y del desempeño de sus estudiantes en las asignaturas a su cargo formularán las apreciaciones cualitativas y cuantitativas en torno de su desarrollo integral conforme con el seguimiento de los desempeños determinados en el proyecto pedagógico.

Cada docente establecerá los medios para la evaluación de las asignaturas a su cargo y los dará a conocer a los estudiantes al inicio del grado y al iniciar cada tema o cada período según el caso.

Es responsabilidad de los docentes la valoración de las asignaturas teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el S.I.E.E., en cuanto a los niveles de logro esperados, el proceso de rendimiento de los estudiantes y las calificaciones o valoraciones obtenidas.

### 1.2.4 Características de la Evaluación.

Las siguientes son las características de la evaluación.

Por evaluación se entiende el conjunto de valoraciones o juicios sobre el progreso y avance de los estudiantes en el desarrollo de sus capacidades, actitudes, comportamientos, habilidades, así como la adquisición y aplicación de los conocimientos y demás bienes y valores de la cultura atribuibles al proceso educativo.

El Colegio define los criterios de evaluación integral y de promoción en el Proyecto Educativo Institucional y S.I.E.E., así como el procedimiento y las estrategias de evaluación del desarrollo y rendimiento de los estudiantes en la **RE-GAC-022 FORMATO REGISTRO PLANEACIÓN DE CLASES SEMANAL Y OBSERVACIONES POSTERIOR A LA IMPLEMENTACIÓN**, de conformidad con las normas vigentes.

Los procedimientos y las estrategias de evaluación integral del Colegio se establecen en correspondencia con las finalidades del Proyecto Educativo Institucional y el S.I.E.E., buscando que la evaluación sea un proceso de motivación para el estudiante y así promover el aprendizaje en él.

La evaluación es continua, integral, sistemática, flexible, interpretativa, participativa, formativa y permanente; se expresa en informes comprensibles, para determinar el alcance de los logros, metas, competencias y estándares y la promoción de los estudiantes en cada grado, para valorar los avances en la adquisición y aplicación de los conocimientos; para propiciar el desarrollo de capacidades y habilidades, con el fin de desarrollar y afianzar valores y actitudes.

*Nota:* En el proceso de evaluación deberá tenerse en cuenta lo señalado en el documento S.I.E.E., proceso que debe realizar en primera instancia el docente, coordinado con el director de grupo,

estableciendo las acciones correspondientes y soporte del proceso adelantado para dar cumplimiento a las acciones de mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

### 1.2.5 Propósitos de la Evaluación.

En la Institución se evalúa para:

1. Valorar el alcance del desempeño de los estudiantes en cada una de las asignaturas que componen el Plan Curricular Institucional.
2. Determinar la aprobación de los estudiantes en cada grado.
3. Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, habilidades y competencias en los estudiantes.
4. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
5. Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los estudiantes que tengan dificultades en sus desempeños.
6. Ofrecer al estudiante oportunidades para aprender del acierto, del error y en general de la experiencia.
7. Proporcionar al profesor información para reorientar o consolidar sus prácticas pedagógicas.
8. Hacer de la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación, una práctica permanente que contribuya al desarrollo de los aprendizajes y a la formación integral de los estudiantes.
9. Suministrar información que contribuya a la autoevaluación de la Institución y a la actualización permanente de su Plan Curricular Institucional.

### 1.2.6 La Evaluación en el Preescolar

- **Sentido de la Evaluación.** En Preescolar los procesos académicos propenden por una formación integral de los estudiantes, para garantizar su pleno y armonioso desarrollo. El Plan Curricular Institucional del preescolar se estructura en torno a las siguientes dimensiones como ejes centrales del aprendizaje y su correspondiente evaluación: Cognitiva, Comunicativa, Estética, Corporal y Socioafectiva.
- **Estructura del Proceso Evaluativo.** A partir de las dimensiones se definen los logros esperados para cada una de ellas, entendidos éstos como aquellos que orientan la evaluación y lo que se espera obtener durante el desarrollo de los procesos de formación en las diferentes dimensiones establecidas.
- **Estrategias Evaluativas.** En el desarrollo de los procesos y como estrategias de evaluación del aprendizaje, se utilizan sistemas de seguimiento tales como: pruebas de ejecución, valoración inicial, proyectos o tareas de desempeño, registros anecdóticos, rúbricas, listas de chequeo, portafolios y observador del estudiante entre otros según el proceso de aprendizaje y la etapa de desarrollo cognitivo del estudiante.

Dichas estrategias de evaluación permiten al docente orientar y reorientar los procesos y las experiencias de aprendizaje de manera que pueda aplicar la diferenciación de forma asertiva para que cada estudiante pueda trabajar de acuerdo con su estilo y ritmo de aprendizaje. En este proceso, un elemento importante de la evaluación es la autoevaluación que permite a los estudiantes reflexionar sobre su propio desempeño y aprendizaje.

***Nota:*** En el Preescolar no se reprueban los grados. En caso de que los padres de familia soliciten al Colegio el reinicio de un grado en este nivel educativo, la Institución, a través de sus directivos, podrá considerar esta posibilidad, siempre atendiendo al beneficio de los estudiantes.

### 1.3 PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes del Colegio aprueban un grado en la Educación Básica Primaria, Secundaria, y Media, cuando hayan cumplido con todos los requisitos fundamentales establecidos en el S.I.E.E. y el P.E.I.

La Comisión Docente de Evaluación y Promoción, promueve, al finalizar el proceso académico, a los estudiantes que han alcanzado todos los logros para el año lectivo en cada una de las asignaturas y remite sus conceptos y recomendaciones al Consejo Académico para que sean avalados y ratificados. La aprobación es grado por grado y es equivalente a promoción para todos los efectos.

#### 1.3.1 Promoción Pendiente.

El estudiante que al terminar el año escolar no haya alcanzado los logros en una o dos asignaturas, tendrá su promoción pendiente hasta cuando supere sus dificultades académicas, para lo cual debe prepararse a través de guías (cursos de nivelación o apoyo pedagógico personal) y presentar una evaluación y/ o sustentación con plazo límite a noviembre, al no ser aprobada se definirá su situación académica en el mes de enero.

En caso de no aprobar la habilitación presentada en el mes de enero se procederá a homologar la asignatura a los estudiantes de 1° a 9° con las notas obtenidas en el primer periodo del grado que está cursando; en los grados 10° y 11° será homologada con el promedio de las notas obtenidas en el primer y segundo corte.

#### 1.3.2 Reprobación o no Promoción.

No tendrán derecho a acceder al proceso de habilitación, los estudiantes que:

1. Hayan terminado con valoración BAJO en tres (3) o más asignaturas.
2. Un estudiante debe reiniciar el curso cuando después de todo el proceso anterior, haya obtenido valoración final BAJO en tres (3) o más asignaturas, ya sea por la no superación de los logros o por ausencia mayor del 25% sin justificación.

*3.* Cuando durante dos años consecutivos ha reincidido con valoración bajo en dos de las asignaturas de las áreas fundamentales.

### 1.4 PROCEDIMIENTO PARA PROMOCIÓN ANTICIPADA DEL ESTUDIANTES

Para los estudiantes que estaban cursando el año escolar en la institución y que soliciten la promoción deben seguir el siguiente proceso:

#### 1.4.1 Procedimiento por parte del solicitante:

- El acudiente debe remitir una carta dirigida a rectoría en la cual se describan los motivos del retiro del estudiante y las razones por las cuales considera que debe ser promovido.
- Adjuntar copia de los informes académicos de los periodos cursados.
- El estudiante debe presentar una prueba estandarizada o de suficiencia, en la cual se evalúen las competencias básicas que debe tener en el grado que estaba cursando, con el objetivo de observar las fortalezas y debilidades.
- En el caso que presente un desempeño básico o bajo en alguna de las competencias evaluadas, se debe firmar un compromiso por parte del padre de familia y/o acudiente, para brindar herramientas de tipo pedagógico y nivelación académica externa, que le permitan fortalecer las dificultades evidenciadas.

**Requerimiento mínimo:** Para realizar este procedimiento de promoción, El estudiante tiene que como mínimo haber cursado el 75% del contenido curricular del año escolar.

#### 1.4.2 Procedimiento por parte de la institución:

- Se realizará la prueba estandarizada (prueba equivalente de 1º a 9º) o de interacción social (escala de desarrollo en preescolar) donde se aborden los contenidos curriculares de acuerdo con los grados de educación, sujetos a los Derechos Básicos de Aprendizaje –DBA.
- El caso debe ser presentado ante la Rectoría o el Consejo Académico, donde se analizará el rendimiento obtenido en el marco de las competencias básicas del grado que cursaba.
- En el análisis se tomará en cuenta los motivos por los cuales se realizó la solicitud de promoción al siguiente grado, el desempeño que el estudiante obtuvo en el tiempo cursado y los resultados obtenidos en la prueba estandarizada, equivalente o de suficiencia.
- Si la Rectoría o el Consejo Académico encuentra mérito para atender dicha solicitud, se determina continuar con el procedimiento.
- Elaboración del acta de promoción anticipada donde se haga constancia del tratamiento del caso.
- Legalización de la promoción al siguiente grado con la secretaria académica de la institución.

**Importante:** La institución mediante su equipo académico (coordinadoras y docentes) debe hacer un seguimiento al estudiante en el primer periodo del año en curso y realizar un balance final del desempeño obtenido en el periodo cursado. En el caso que el estudiante presente un promedio general bajo, se debe establecer una estrategia obligatoria de nivelación junto con el acudiente para mejorar su rendimiento en el periodo académico siguiente.

## 2. ESCALA DE VALORACIÓN EN EL COLEGIO AMERICANO DE BOGOTÁ BILINGÜE Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

La escala de valoración que se emplea y su equivalencia con la definida por normatividad legal vigente, que hace posible la homologación de las valoraciones que se producen en la Institución, es la siguiente:

| ESCALA DE VALORACIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Descriptores** | **Preescolar a Segundo** | **Tercero a Noveno** | **Décimo a Undécimo** | **Escala Nacional** |
| • Alcanzan todos los logros y objetivos de aprendizaje propuestos en las competencias evaluadas.<br>• Son capaces de asumir una posición crítica – reflexiva frente al conocimiento, interesándose por la consulta, la investigación y la profundización de los temas relacionados con el área o asignatura.<br>• Participan activamente haciendo aportes significativos a la clase y muestran respeto en el desarrollo de las diferentes actividades pedagógicas. | **Superior** | **9.2** a **10.0** | **4.6** a **5.0** | **SUPERIOR** |
| • Alcanzan todos los logros y objetivos de aprendizaje propuestos en las competencias evaluadas.<br>• Demuestran interés por el conocimiento por medio de la consulta y la profundización de los temas desarrollados en el área o en la asignatura.<br>• Son constantes en el trabajo en el aula, aportando al grupo a través de sus participaciones. | **Alto** | **8.0** a **9.1** | **4.0** a **4.5** | **ALTO** |
| • Alcanzan mínimamente los logros y objetivos de aprendizaje propuestos en las competencias evaluadas. | **Básico** | **7.0** a **7.9** | **3.5** a **3.9** | **BÁSICO** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| • Realizan acciones de mejoramiento dentro del periodo académico en una o en varias asignaturas o asignaturas.<br>• Son inconstantes en el trabajo desarrollado y en los aportes que hacen a la clase. | | | | |
| • No alcanzan los logros y objetivos de aprendizaje propuestos para el período, en las competencias evaluadas.<br>• Realizan acciones de mejoramiento, pero no superan las debilidades.<br>• Evidencian desinterés frente a sus compromisos académicos. | **Bajo 2** | **3.5 a 6.9** | **1.8 a 3.4** | **BAJO** |
| | **Bajo 1** | **1.0 a 3.4** | **0.5 a 1.7** | |

***Nota 1****:* La nota definitiva se define por asignaturas y se obtiene al promediar los periodos académicos. Cuando el área está conformada por varias asignaturas, éstas se promedian, con el fin de obtener la valoración definitiva del área.

***Nota 2****:* Cuando en la nota definitiva de un área o asignatura exista una centésima que sea mayor o igual a 5, la misma se aproximará a la décima siguiente; de lo contrario, la centésima se discriminará.

***Nota 3***: En la institución la nota mínima es a partir de **BAJO 2**

### 2.1 ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL

Cada establecimiento educativo definirá y adoptará su escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación. Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valoración nacional:

- Desempeño Superior
- Desempeño Alto
- Desempeño Básico
- Desempeño Bajo

#### 2.1.1. Desempeño Superior

Se califica en este rango al estudiante cuyo desempeño es magnífico, extraordinario, óptimo, admirable, implica perfección. En el Colegio Americano de Bogotá Bilingüe, un estudiante con *Desempeño Superior* es el que se destaca por su calidad humana, es solidario, colaborador, en fin, sobresale aún por encima de los mejores estudiantes.

Se considera con desempeño superior el estudiante que:

- Alcanza todos los logros propuestos, con o sin actividades complementarias.
- No tiene inasistencias, aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento
- Desarrolla actividades curriculares específicas
- Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución
- Se promueve con la mediación del docente y tiene un ritmo de trabajo consistente.

### 2.1.2. Desempeño Alto

En el Colegio Americano de Bogotá Bilingüe, el estudiante con Desempeño Alto, es aquel que alcanza los logros tal como están previstos, cumple con sus trabajos y participa activamente en el proceso, evidenciando la adquisición de los conocimientos y apropiación de las metodologías propuestas.

Se considera con desempeño Alto el estudiante que:

- Alcanza todos los logros propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- Tiene falta de asistencia justificada
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento
- Desarrolla actividades curriculares específicas
- Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución
- Se promueve con la mediación del docente y tiene un ritmo de traBajo1 consistente.

### 2.1.3. Desempeño Básico

En el Colegio Americano de Bogotá Bilingüe, el Desempeño Básico se entiende como la superación de los logros esenciales en las áreas obligatorias y fundamentales, tomando como referencia los estándares básicos, así como las orientaciones, lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el plan de estudios de la institución.
Se considera con desempeño Básico el estudiante que:

- Alcanza logros mínimos con actividades complementarias dentro del periodo académico.
- Tiene ausencias justificadas e injustificadas.
- Puede presentar dificultades de comportamiento.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta un sentido de pertenencia con la Institución.
- Tiene dificultades que supera, pero no en su totalidad.

### 2.1.4. Desempeño Bajo

Para el Colegio Americano de Bogotá Bilingüe, es claro que un *Desempeño Bajo* es, el no alcanzar los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias fundamentales teniendo como referencia los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el plan de estudios de la Institución.

Se considera en nivel Bajo el estudiante que:

- No alcanza los logros mínimos y requiere de actividades complementarias, sin embargo; al realizarlas no logra los mínimos de exigencia para alcanzar los logros previstos.
- Con regularidad presenta inasistencia no justificada
- Su desempeño a nivel convivencial es inaceptable dentro de los parámetros que su edad requiere.
- No realiza el mínimo de actividades planeadas dentro del aula
- Demuestra poco espíritu de pertenencia hacia la Institución.
- No supera con facilidad las dificultades que se le presentan en su diario vivir.

## 2.2. PROMOCIÓN ESCOLAR

La Comisión Docente de Evaluación y Promoción, promueve al finalizar el proceso académico a los estudiantes que han alcanzado todos los logros para el año lectivo en cada una de las asignaturas y remite sus conceptos y recomendaciones al Consejo Académico para que sean avalados y ratificados.

Los criterios de promoción escolar de los estudiantes definidos en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes son:

### 2.2.1 Estudiantes con asignaturas pendientes

El estudiante que al finalizar el año escolar no haya aprobado una o dos asignaturas, deberá prepararse a través de guías, talleres y/o apoyo pedagógico personal externo y sustentar a través de una evaluación (habilitación) en el mes de noviembre. En caso de no aprobar la evaluación se presentará otra evaluación en el mes de enero, después de estas dos oportunidades y no sean aprobadas se procederá a homologar la asignatura a los estudiantes de 1° a 9° con las notas obtenidas en el primer periodo del grado que está cursando; en los grados 10° y 11° será homologada con el promedio de las notas obtenidas en el primer y segundo corte.

En el caso de los estudiantes de 1° a 10° que no obtengan el promedio mínimo requerido (básico) después del proceso, quedarán con las asignaturas no aprobadas.

Los estudiantes de grado 11° que en el promedio final presenten asignaturas perdidas, deberán realizar una evaluación (habilitación) en la tercera semana del mes de noviembre, en caso de no aprobar, el estudiante no accederá a ceremonia de grado y su promoción quedará pendiente. En el mes de enero deberá presentar la rehabilitación correspondiente. De no alcanzar el promedio mínimo requerido (básico), se emitirá el certificado con asignaturas no aprobadas.

### 2.2.2. Reprobación o no Promoción

No tendrán derecho a acceder al proceso de habilitación, los estudiantes que:

- Hayan terminado con valoración BAJO 2 en tres (3) asignaturas de las áreas básicas.
- Un/a estudiante debe reiniciar el curso cuando después de todo el proceso anterior haya obtenido valoración final BAJO 2 en tres (3) o más asignaturas, ya sea por la no superación de los logros o por ausencia mayor del 25% sin justificación.
- El estudiante que por bajo rendimiento académico no sea promovido perderá la calidad de estudiante Americanista

**Consideraciones**:

- Al iniciar el año escolar cada docente presentará a los estudiantes desde preescolar a grado noveno la relación de sus horas de clase en cada periodo según la asignatura y su equivalente al 25%. Para el caso de 10° y 11° así mismo se presentará la relación de horas de clase semestrales de cada asignatura y su equivalente al 25%.
- No se contempla la posibilidad de Promoción Anticipada para un estudiante que reinicie año escolar, así su promedio académico sea alto y/o superior en el primer corte o periodo del año escolar.
- Durante el segundo semestre los estudiantes de grado 11º, deberán presentar una prueba de certificación internacional de nivel de inglés (**No** de dominio, proficiencia ni clasificación). Aunque el colegio sugerirá una que se encuentre en la resolución 018035 del 21 de septiembre del 2021 del Ministerio de Educación Nacional, el estudiante podrá presentar al colegio alguna prueba diferente, siempre y cuando dicha certificación se encuentre en la resolución del MEN e incluya tanto las habilidades receptivas como las productivas (escucha, habla, escritura y lectura). Los resultados obtenidos en dicha prueba no afectarán de ninguna manera la decisión de promoción y graduación de los estudiantes.
- Los estudiantes del nivel preescolar no reprueban año escolar.

### 2.3 ESTÍMULOS

El Colegio Americano de Bogotá Bilingüe podrá otorgar los siguientes estímulos a los estudiantes que, con su esfuerzo y mérito, obtengan resultados destacables durante el año lectivo, según sea el caso.

1. Los estudiantes que hayan tenido valoración en superior y alto, en todas las asignaturas al terminar el periodo o corte académico, recibirán carta de felicitación.
2. Reconocimiento a los estudiantes con excelencia académica y de convivencia primero y segundo puesto, compañerismo, resiliencia y perseverancia, identidad americanista, colaboración, mejor lector, espíritu investigativo, ejemplo de vida y otras categorías que defina la institución.
3. Auxilio educativo por cuatro (4) meses al estudiante que obtenga el mejor promedio del grado.
4. Auxilio educativo por dos (2) meses al estudiante que obtenga el segundo mejor promedio del grado.
5. Matrícula de honor al estudiante de cada grado que tengan el mejor perfil de identidad americanista.

Parágrafo 1: Los estímulos no descritos anteriormente, se manejarán a discreción de la rectoría.
Parágrafo 2: Los premios serán intransferibles entre los miembros de la Comunidad Americanista.
Parágrafo 3: De acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos, y atendiendo a lo señalado en la Ley 1581 de 2012 en materia de protección y reserva de la información, la institución educativa se reserva el derecho de comunicar en acto público, la identidad de los estudiantes beneficiarios de los estímulos de que trata el presente artículo.

### 2.4 GRADUACIÓN

Los estudiantes de grado undécimo tienen derecho a acceder a la ceremonia de grado siempre y cuando:

- Se encuentren a paz y salvo económicamente.
- Hayan observado actitudes positivas en concordancia con el Manual de Convivencia Escolar.
- Cumplir con las 80 horas de servicio Social obligatorio.
- Hayan presentado la certificación internacional de nivel de inglés (el resultado obtenido no afectará el derecho a graduación)
- Estar a Paz y salvo en los procesos académicos y de convivencia, el cual incluye la sustentación del Proyecto de grado y/o Monografía los estudiantes deben preparar y sustentar. Los estudiantes deberán obtener una calificación igual o superior a 3.8 para considerarse aprobado.

Parágrafo: La realización de la ceremonia de Graduación de Bachilleres y su participación en ella, por tratarse de un acto protocolario y social es una decisión potestativa de la Rectoría del Colegio.

### 2.5 PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO

Durante el primer periodo del año escolar, el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante la Rectoría de la institución, la promoción anticipada al grado siguiente,

del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, psico-afectivo y social, en el marco de los objetivos, desempeños, habilidades y competencias, del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del Consejo Académico y en la resolución rectoral.

Para el caso de los grados décimo y undécimo, la promoción anticipada se estudiará o se podrá considerar, cuando se haya dado el primer y segundo corte, del primer semestre

### 2.5.1. Condiciones para la Promoción Anticipada

1. El estudiante obtenga una valoración de desempeño superior en todas las asignaturas del Plan de Estudios, así como en convivencia, en el año inmediatamente anterior.
2. El estudiante demuestra una superación amplia y suficiente de las metas formativas en lo convivencial y socioafectivo en el grado en el cual se encuentra matriculado.
3. El estudiante obtiene una valoración de Superior en todas las áreas o asignaturas del Plan de Estudios, del grado en el cual se halla matriculado, al término del primer período académico y/o primer y segundo corte, del primer semestre

Parágrafo 1: Su caso será considerado en el Consejo Académico por solicitud de los padres de familia y/o Coordinación respectiva dando cumplimiento a las condiciones establecidas.

### 2.5.2 Promociones estudiantes de grado undécimo que van a Inmersión Universitaria

El Colegio Americano de Bogotá Bilingüe, define los parámetros para que el estudiante de grado undécimo participe en la convocatoria para vivir la experiencia de inmersión universitaria en la institución a partir del segundo semestre del año lectivo en cualquiera de las instituciones universitarias con las cuales el colegio tiene convenio.

- A nivel académico, hayan obtenido un promedio ALTO o SUPERIOR durante su permanencia en la institución desde grado noveno y en algunos casos desde grado octavo (según requerimiento de las universidades con las cuales se tenga convenio).
- Haber presentado durante su permanencia en la institución una convivencia en alto o superior, en concordancia con el Manual de Convivencia Escolar, evidenciando así el Perfil del Estudiante Americanista.
- Cumplir los requerimientos exigidos por la Universidad.
- Aprobar el Proceso de Admisión de la Universidad seleccionada.
- Cumplir con los acuerdos de homologación, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Los estudiantes en el mes de septiembre deben solicitar cita con la coordinación académica de Secundaria y Media, Presentar el plan de estudios de las áreas cursadas en la Universidad, de las cuales

solo se tendrán en cuenta las que por su contenido se ajustan a las del plan de estudios del Colegio Americano de Bogotá Bilingüe.

Las asignaturas que no cumplen con este parámetro serán homologadas con los promedios obtenidos en las pruebas SABER 11. Con relación a las áreas que por sus contenidos no se ajustan al plan de estudios de la universidad, ni se ajustan a las áreas evaluadas en la prueba SABER 11, se tendrá en cuenta la nota definitiva del I semestre, la cual será duplicada para el II semestre, dando así cumplimiento a los requisitos para obtener el título de bachiller académico

- Cumplir con la preparación y sustentación del proyecto de grado y/o monografía con una nota superior a 3.8

Nota: Cualquier otro requisito que no se encuentre explícito dentro de estos criterios, se tendrá en cuenta para el estudio específico del caso. Artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del decreto 1290 del 2009 y Manual de Convivencia Escolar vigente Título IV Aspectos Académicos.

## 3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Las estrategias de valoración integral de los estudiantes son aquellas herramientas utilizadas para la evaluación, teniendo en cuenta el contexto donde ocurre el proceso de aprendizaje; por eso son importantes los contenidos y actitudes evaluadas por el Colegio Americano de Bogotá Bilingüe; como la capacidad crítica, reflexiva y analítica de las múltiples problemáticas, generando autonomía y una apropiación de conocimiento con sentido ético.

Para poder lograr que la evaluación cumpla con estas características, el Colegio Americano de Bogotá - Bilingüe plantea una estrategia de valoración en donde se referencian tres escenarios en los cuales el estudiante deberá ser evaluado:

### 3.1 TRABAJO INDIVIDUAL

Estrategia mediante la cual se valora la forma como el estudiante se ha desempeñado durante el proceso de enseñanza aprendizaje, este debe estar en la capacidad de resolver problemas, de hacer ciertas diferenciaciones, clasificaciones, análisis, entre otras habilidades de pensamiento, evidenciando su compromiso en el proceso y con su formación personal.

#### 3.1.1 Evaluación diagnóstica institucional

Implementación de procesos de evaluación diagnostica, a través de pruebas estandarizadas, lo que le permitirá a la institución:

- Fortalecer las competencias evaluadas en pruebas nacionales.
- Desarrollar habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas.
- Familiarizar a los estudiantes con estructuras de evaluación externas.

- Mejorar los resultados institucionales en pruebas en pro de la excelencia académica.
- Las pruebas diagnósticas se aplicarán a los grados de 3°, 5°, 7°, 9°.
- Los simulacros se aplicarán en los grados 10°, 11°.

### 3.1.2 Preparación y aplicación para pruebas externas

La presentación por parte de los estudiantes de evaluaciones externas como la Prueba Saber 11°, realizada por el ICFES, permitirán a la institución comparar sus resultados como plantel ante otras instituciones a nivel nacional, fortalecer el currículo de la institución, buscando siempre que este actualizado y dar respuesta a las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes.

### 3.1.3 Certificaciones con aliados externos

En los últimos años la institución ha firmado nuevos convenios y alianzas estratégicas, que avalan las competencias y habilidades propias del siglo XXI en nuestros estudiantes, como son pruebas de certificación nacional e internacional con aliados externos.

### 3.2 TRABAJO COOPERATIVO Y COLABORATIVO

A través de esta estrategia se valora la relación del estudiante con sus pares, su capacidad de trabajar en equipo, asumiendo y estableciendo roles de trabajo y reconociendo las capacidades del otro, valorándolas como parte indispensable en la formación integral de los estudiantes.

### 3.3 TRABAJO EN GRAN GRUPO

En este escenario el estudiante es evaluado de acuerdo con la capacidad que tiene para escuchar y ser escuchado, en el diálogo de las ideas y de las opiniones, generando discusiones y debates. Lo que se busca es que el estudiante esté en capacidad de poder llegar a acuerdos y consensos a partir del diálogo y la confrontación argumentada acerca de cualquier problema, temática u opinión de los otros.

Con base en lo anterior, se da cuenta de un proceso de evaluación que abarca la totalidad del desarrollo académico y social del estudiante, en cuyo caso el colegio a través de sus docentes genera un acompañamiento con mediación constante y continuidad en los procesos.

## 4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Las acciones de seguimiento que el Colegio Americano de Bogotá Bilingüe define, buscan acompañar y fortalecer los procesos académicos y formativos de los estudiantes durante el año escolar y son las siguientes:

### 4.1 CONTROL DE TAREAS

Es el proceso que el maestro sostiene directamente con el estudiante, se consigna diariamente en la agenda escolar, vía correo institucional o en LMS, en algunos casos, socializando y corrigiendo las actividades que el docente estima conveniente para desarrollar las competencias y alcanzar los logros propuestos.

Para realizar el seguimiento a esta acción se tiene en cuenta la intensidad y el volumen de tareas diarias por secciones. La política institucional dice que se deben dejar diariamente de 2 a 3 tareas máximo. ***(Anexo 2).*** **PT-GAC-002: La tarea: Estrategia pedagógica en busca de la autonomía.**

### 4.2 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El proceso de gestión de actividades complementarias inicia con el envío formal de los materiales y directrices dentro de las fechas establecidas, utilizando los canales de comunicación oficiales. Ante la necesidad de presentación de dichas actividades, se debe establecer un contacto directo con el padre de familia mediante citación formal para asegurar su notificación y compromiso con el proceso. Finalmente, es indispensable realizar el registro correspondiente en el **RE-GAC-007- Observador del Estudiante**, consignando de manera detallada la entrega o el incumplimiento de la actividad según el conducto regular, garantizando así la trazabilidad y el soporte documental dentro del seguimiento académico.

Toda comunicación debe estar soportada con el debido registro en el **RE-GAC-007- Observador del Estudiante.**

### 4.3 SEGUIMIENTO Y/O COMPROMISO ACADÉMICO Y DE CONVIVENCIA CON EL DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Cuando un estudiante no alcanza el rendimiento académico o de convivencia esperado y su actitud no favorece su proceso, se activa el conducto regular iniciando con un diálogo directo con el estudiante; posteriormente, se escala a un diálogo con el padre de familia y/o acudiente, registrando ambos acercamientos en el observador para informar el desempeño actual y fomentar la reflexión. Tras este seguimiento inicial, el docente realiza una citación formal para establecer acuerdos y compromisos frente a las actividades y comportamientos, los cuales quedan consignados oficialmente en el formato

**RE-GAC-007- Observador del Estudiante**. En caso de persistir el incumplimiento de lo pactado, se continuará el debido proceso según lo estipulado en el Manual de Convivencia.

### 4.4 CONTROL ACADÉMICO Y/O DE CONVIVENCIA DE PREESCOLAR A 9°.

Es una estrategia que utiliza la Institución para informar por escrito, al padre de familia o acudiente el estado actualizado del desempeño académico y/o de convivencia del estudiante; este se emite y se envía finalizada la cuarta semana de cada uno de los cuatro periodos, especificando el desempeño en aquellas asignaturas que a la fecha, su desempeño es Básico o Bajo. y dejando registro de los acuerdos y compromisos en el **RE-GAC-007- Observador del Estudiante., (Anexo 3) RE-GAC-141 Control informe académico para una asignatura de primero a sexto, (Anexo 4) RE-GAC-142 Control académico de séptimo a noveno.**

- **Casos de 1 a 2 asignaturas (Controles):** La notificación se realiza mediante correo electrónico institucional, agenda y/o comunicación telefónica por el docente de la asignatura correspondiente.
- **Casos con 3 o más de 3 asignaturas (Controles):** El director de curso debe realizar una citación al padre de familia para establecer acuerdos de mejora conjuntos.
- **Grados Décimo y Undécimo:** Debido a la modalidad de cortes y semestralización, en estos grados **no se envían controles académicos**. En su lugar, ante un desempeño bajo y/o básico, se procede directamente con la citación al acudiente para el seguimiento.

### 4.5 CITACIÓN AL ACUDIENTE PARA INFORMAR EL DESEMPEÑO ACADÉMICO Y/O DE CONVIVENCIA DEL ESTUDIANTE

Cuando un estudiante no ha evidenciado mejoría en su desempeño académico y/o de convivencia, después de haber agotado las instancias anteriores, es necesario citar nuevamente al acudiente para informar acerca del desempeño académico y de convivencia del estudiante. Tanto el estudiante, el acudiente y el docente necesitan detectar las posibles causas del bajo desempeño. De esta forma se establecen nuevos acuerdos por parte del estudiante, padre de familia o acudiente, maestro y/o coordinador(a), académico y/o de convivencia; esto queda consignado en el formato **RE-GAC-007- Observador del Estudiante.**

### 4.6 REMISIÓN A LA COMISIÓN DOCENTE DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Colegio Americano de Bogotá Bilingüe establece la Comisión Docente de Evaluación y Promoción para cada grado, integradas por:

- Director de Grupo de cada Curso

- Coordinador(a) Académico(a) y de Convivencia delegado(a) por el/la rector (a)
- Orientadora Escolar de la sección
- Capellana de la sección.

Cada vez que finaliza un periodo académico en los grados de primero a noveno y en el primer y tercer corte semestral para los grados décimo y undécimo, el director de grupo estudia y remite los casos de estudiantes que presentan 3 o más asignaturas con bajo desempeño con el fin de establecer las recomendaciones de acuerdo con la situación de cada estudiante e informar el plan a seguir tanto al estudiante, como al padre de familia en forma escrita o a través de citaciones.

Parámetros para remitir a la Comisión Docente de Evaluación y Promoción en cada sección:

### 4.6.1 Remisión de estudiantes de Preescolar

Al finalizar cada periodo académico, el/la director(a) de grupo estudia y remite los casos de estudiantes que presenten dificultades en su desarrollo de maduración a nivel de:

- **Procesos Cognitivos:** Influyen en el aprestamiento Lecto-escritor y Matemático; así como el procesamiento perceptivo, memoria de acuerdo con su desarrollo evolutivo, capacidad psico-cognitiva para resolver problemas y dificultad en el lenguaje verbal y no verbal.

- **Procesos de Procesamiento Psicomotor:** Presenten dificultad en tener movimientos organizados, atención que facilita el desarrollo de funciones ejecutivas y procesos neurosensoriales.

- **Desarrollo de Habilidades Sociales**: Presenta resistencia marcada a seguir las normas establecidas en su contexto y/o presenta comportamientos disruptivos, así como la forma de gestionar sus emociones.

Debido a que los niños en edad preescolar están fortaleciendo su desarrollo a nivel neuropsicológico, neuro perceptivo y psicomotor se hace necesario que los estudiantes que presentan falencias sean apoyados por profesionales externos como terapistas ocupacionales, fonoaudiólogos y psicólogos entre otros.

Estas debilidades se evidencian especialmente al evaluar las habilidades comunicativas, lógico-matemática y convivencial; por lo tanto, al finalizar cada periodo el director de cada grupo remite a la Comisión Docente de Evaluación y Promoción a los estudiantes que presentan estas debilidades y cuyo desempeño fue Bajo y Básico, previo conocimiento de la Coordinación Académica y Orientación Escolar.

Teniendo en cuenta que los procesos terapéuticos requieren de más de un periodo académico, los niños permanecen en la comisión la mayoría de las veces durante todo el año y algunos son promovidos con el compromiso de continuar con las ayudas profesionales y el apoyo familiar que es fundamental. Es importante antes de remitir un estudiante, tener en cuenta la etapa de desarrollo en que se encuentra cada niño/a.

Las citaciones que se realicen se deben registrar en el formato en **RE-GAC-007- Observador del Estudiante.**

Los estudiantes remitidos a la comisión recibirán cartas de la Comisión Docente de Evaluación y promoción con las recomendaciones pertinentes.

### 4.6.2 Remisión de estudiantes de Grado Primero a Grado Undécimo

En la Comisión Docente de Evaluación y Promoción del primer periodo se mencionan los estudiantes que vienen con compromiso académico y/o de convivencia del año anterior, con el fin de revisar el cumplimiento de dichos compromisos por parte de los padres o acudientes y estudiantes.

#### 4.6.2.1 Grado Primero

El director de grupo remite a la Comisión Docente de Evaluación y Promoción a los estudiantes que al finalizar el periodo presenten:

- Una asignatura en Bajo específicamente Lengua Castellana
- Dos o más asignaturas en Bajo o Básico

#### 4.6.2.2. Grado Segundo a Noveno

El director de grupo remite a la Comisión Docente de Evaluación y Promoción aquellos estudiantes que al terminar el periodo académico presenten:

- Tres o más asignaturas con bajo desempeño.
- Para las siguientes comisiones, son remitidos aquellos estudiantes que en promedio acumulado presenten Bajo desempeño en tres o más asignaturas.

**Nota**: Los estudiantes de preescolar a sexto podrán ser remitidos a la Comisión Docente de Evaluación y Promoción después de haber sido remitidos a Orientación Escolar

Los estudiantes remitidos a la comisión recibirán cartas de la Comisión Docente de Evaluación y promoción con las recomendaciones pertinentes.

#### 4.6.2.3 Grado Décimo y Undécimo

El director de grupo remite a la Comisión Docente de Evaluación y Promoción a los estudiantes que al finalizar el periodo presenten:

- Son remitidos a la primera comisión del año escolar de los grados 10° y 11° aquellos estudiantes quienes, finalizado el primer corte académico, hayan presentado dificultades en tres o más asignaturas y cuyo promedio haya sido bajo.
- Para las siguientes comisiones, son remitidos aquellos estudiantes que en promedio acumulado presenten Bajo desempeño en tres o más asignaturas

Los estudiantes remitidos a la comisión recibirán cartas de la Comisión Docente de Evaluación y promoción con las recomendaciones pertinentes.

**Nota Aclaratoria**: Los estudiantes de cualquier sección pueden ser remitidos a la Comisión Docente de Evaluación y Promoción siempre y cuando hayan realizado el debido proceso y estén registradas las evidencias descritas anteriormente, en el formato en **RE-GAC-007- Observador del Estudiante,** de lo contrario se devolverá para la revisión del proceso por parte de coordinación académica y los docentes.

## 5. LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación, entendida como una oportunidad de aprendizaje, mejora y reflexión, en la cual el estudiante se cuestiona así mismo, objetiva y constructivamente su propio trabajo, disposición y su desempeño.

### 5.1. FASES DE LA AUTOEVALUACIÓN

Las fases de la autoevaluación son:

#### 5.1.1. Autovaloración

Hace referencia al momento donde el estudiante se cuestiona sobre sí mismo, sus cualidades, sus características y sus acciones en el proceso de aprendizaje. Ocurre de manera permanente en su proceso de formación cognitiva y afectiva.

#### 5.1.2. Autorregulación

Es la acción o acciones que emprende el estudiante para satisfacer las necesidades y resolver dificultades previamente identificadas. Lo anterior es permanente y se hace evidente cuando el estudiante manifiesta un progreso cualitativo al mejorar su actitud, disposición, responsabilidad y compromiso en su proceso de aprendizaje.

### 5.1.3 Autorreflexión

Tiene sentido retrospectivo, donde el estudiante evalúa los resultados y el proceso llevado a cabo desde su conocimiento previo hasta su conocimiento actual y el reconocimiento de lo aprendido, así como sus habilidades, destrezas, actitudes y valores.

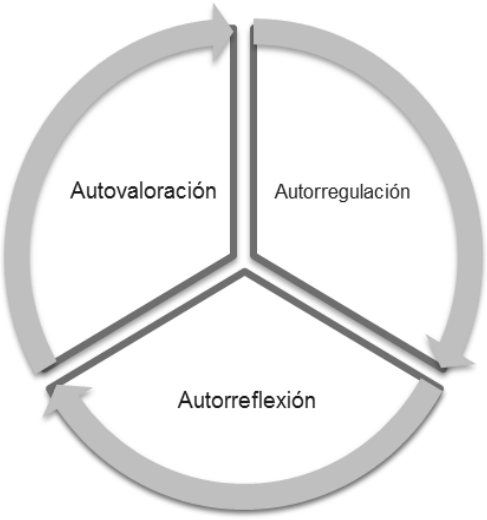


| PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES | | | |
|---|---|---|---|
| | SER | SABER | SABER SER Y HACER |
| AUTOVALORACIÓN (Factores Intrínsecos y Extrínsecos) | Aprehensión | Retroalimentación frente a sus fortalezas y dificultades | Plantear cuestionamientos |
| | | | |
| AUTORREGULACIÓN | Concientización | Estrategias de Fortalecimiento | Establecer acciones de mejora |
| | | | |
| AUTORREFLEXIÓN (Antes – Después) | Conocimiento y Reconocimiento de lo Aprendido | Resultados | Autovaloración |

**AUTONOMÍA**

### 5.2 PROCEDIMIENTO PARA LA AUTOEVALUACIÓN.

Al término de cada uno de los períodos académicos del año escolar, el estudiante tendrá la posibilidad de emitir un concepto de carácter cualitativo-descriptivo de su desempeño donde pueda reconocer fortalezas, aciertos, fijar futuras metas y compromisos para el siguiente período académico. Los aspectos que se autoevalúan son:

1. **Participación:** La participación hace referencia al involucramiento del estudiante en la construcción del conocimiento dentro de la dinámica de la clase: preguntar, hacer aportes, dar su opinión, hacer interlocución con el profesor o con sus compañeros.
2. **Compromiso:** El compromiso hace referencia a que el estudiante está en disposición con la materia: ha desarrollado los procesos propuestos para el período académico y siempre se involucra en las actividades académicas planeadas para la clase.
3. **Motivación:** La motivación se relaciona con la actitud del estudiante de interesarse por las actividades, temas y asignaciones propuestas en la materia, realizándolas con calidad, eficiencia y dentro de los criterios y parámetros exigidos por el profesor.
4. **Responsabilidad:** La responsabilidad se evidencia cuando el estudiante cumple con las tareas, trabajos y asignaciones que el profesor propone, para la construcción del conocimiento en su asignatura, llevándolas a cabo, de manera autónoma.
5. **Convivencia:** La convivencia se evidencia en la manera significativa en la cual el estudiante contribuye al proceso pedagógico, a propiciar un clima de convivencia en el aula de clase, de respeto, de acatamiento de las normas y de apoyo al trabajo de sus compañeros, que hace posible la construcción del conocimiento.

***Nota:*** Si los resultados no son acordes al propósito del ejercicio autoevaluativo, se deben retomar las fases de la autoevaluación.

## 6. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA ABORDAR Y RESOLVER SITUACIONES ACADÉMICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

### 6.1. ESTRATEGIAS PARA LOS ESTUDIANTES CON DIFICULTADES ACADÉMICAS

Para dar cumplimiento al proceso y lograr que el aprendizaje sea exitoso se tienen en cuenta estrategias como:

- Dialogar con los padres y/o acudientes, con el objetivo de crear compromisos de nivelación que requiere el estudiante en sus dificultades de aprendizaje.
- Remitir al estudiante a Orientación Escolar. (Cuando sea necesario y el padre lo autorice)
- Desde orientación escolar remitir a las diferentes áreas de especialidad cuando se requiera, solicitando a los padres y/o acudientes los respectivos reportes.

- De ser necesario, cada docente deberá aplicar estrategias multimodales de acuerdo con el DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) al interior del aula.
- El padre de familia deberá buscar las estrategias para nivelar académicamente al estudiante siguiendo las recomendaciones brindadas por el docente y/o Coordinación Académica.
- Los estudiantes deben desarrollar las actividades complementarias, las cuales deben ser sustentadas ante el docente correspondiente dentro de las fechas establecidas, resultados que deben socializarse con el estudiante y/o acudiente.

### 6.2. ESTRATEGIAS PARA ESTUDIANTES QUE SOLICITAN PERMISO ACADÉMICO POR ALGÚN MOTIVO

#### 6.2.1. En caso de viaje

- Solicitar por escrito el permiso dirigido a la rectoría o vicerrectoría con 30 días de anterioridad, por parte de los padres o acudientes
- Emitir desde rectoría o vicerrectoría, un comunicado con los acuerdos establecidos a coordinación y padres de familia.
- La Coordinación Académica socializa con los respectivos docentes los acuerdos establecidos desde vicerrectoría.
- Diligenciar el formato **(Anexo 5) RE-GAC-037 TRABAJOS PARA ESTUDIANTES**. De preescolar a grado tercero se entregará el formato diligenciado por parte de la coordinación al estudiante. De grado cuarto a undécimo, el estudiante será responsable de diligenciar el formato con las actividades que asigne cada docente. Deberá quedar un soporte en la coordinación respectiva.
- La Coordinación Académica realiza el seguimiento al estudiante para garantizar que los puntos anteriormente nombrados se cumplan a cabalidad.
- El estudiante antes del viaje debe dejar al día sus responsabilidades
- Sustentar antes, durante o al regreso del viaje las diferentes actividades enviadas desde cada asignatura, los docentes concertarán dinámicas de trabajo y fechas que no sobre pasen los 15 días después de la llegada del estudiante.

Nota: En caso de no solicitar el permiso con la debida anticipación el estudiante debe enviar trabajos a través de correo electrónico y/o plataforma en los casos requeridos.

#### 6.2.2. En caso de enfermedad

- El padre de familia y/o acudiente debe notificar a Coordinación y al director de curso, la ausencia del estudiante y presentar soportes médicos que la justifiquen.
- La Coordinación y el director de grupo debe comunicarse con el padre de familia y/o acudiente con el objetivo de establecer acuerdos a los que dé lugar y según lo acordado se realizarán las acciones necesarias.

- Finalizado el tiempo de enfermedad el padre de familia debe solicitar cita con cada uno de los docentes para validar el estado académico de la asignatura.

### 6.2.3. Tratamiento de Caso Especial

Se entiende como tratamiento de caso especial, el permitir a los estudiantes continuar su proceso académico de una manera semi-presencial y al ritmo que la salud del estudiante lo permita.

- En caso de enfermedad los padres de familia y/o acudientes deben entregar a la institución la historia medica con el diagnóstico del profesional correspondiente y los exámenes respectivos como tratamientos médicos, rehabilitación, terapias, licencias y/o incapacidad médica, para evaluar la pertinencia del caso y otorgar o no la figura del tratamiento de caso especial.
- Una vez otorgado el tratamiento de caso especial, se oficializará a través de rectoría una carta dirigida a los padres de familia notificando el tratamiento de caso especial.
- Los estudiantes en tratamiento de caso especial tendrán acompañamiento de la persona designada por la Rectoría y seguimiento por parte de las Coordinaciones Académicas y Orientación Escolar; los padres deberán presentar los informes periódicos del avance médico del estudiante.

### 6.2.4. En caso de ser “Deportista de Alto Rendimiento”

Se considera deportista de alto rendimiento, un estudiante que realice entrenamiento de 2 a 3 horas diarias, debe pertenecer a un club o liga deportiva con representación a nivel Nacional ó Internacional.

- Los padres deberán solicitar el permiso a través de una carta dirigida a Rectoría o Vicerrectoría, con el soporte de la liga, escuela o club respectivo, para otorgar el permiso.
- Es importante que los padres, estudiantes y docentes cumplan con las fechas establecidas tanto para la entrega como para la sustentación de los trabajos. En caso de no realizarse lo anterior, los objetivos del periodo quedarán pendientes, hasta que el estudiante se nivele y presente los respectivos trabajos.
- Los padres de familia deben notificar la participación en competencias nacionales o internacionales mínimo con 15 días de anterioridad, en los casos de ausencia para gestionar el permiso y dejar las responsabilidades académicas al día.

### 6.2.5. En caso de Ausencia por Intercambio Académico.

- Los padres deberán solicitar cita con vicerrectoría o Rectoría para presentar el caso y fijar acuerdos. Una vez otorgado el permiso, se oficializará a través de una carta dirigida a los padres de familia y un memorando a la coordinación respectiva, con las directrices según el caso.

- Para los intercambios lingüísticos, los docentes podrán adoptar medidas diferentes de valoración debido a que esta estrategia de intercambio mejoraría ostensiblemente el nivel de dichas lenguas, mediante su estancia en el país visitado.
- En caso de que el intercambio se haya realizado en un periodo cercano al cierre o inicio de corte académico, el estudiante podrá optar por la homologación de nota del corte inmediatamente posterior a su regreso. Esta homologación estará sujeta a evaluación institucional, teniendo en cuenta la Política de Internacionalización **(Anexo 6) Política de Internacionalización**.

**Consideraciones generales:**

- Si la ausencia del estudiante supera un mes sin que los padres reporten a la institución los motivos de la ausencia, se debe llegar a un acuerdo para darle continuidad a su proceso académico según sea el caso o cancelación del servicio educativo.
- Si la ausencia es menor de un periodo o corte académico, el estudiante debe presentar los soportes que justifiquen la ausencia y sustentar los trabajos escritos asignados, con sus respectivas evaluaciones orales y/o escritas.
- El estudiante pierde una asignatura con el 25% de fallas no justificadas.
- El otorgamiento de estos permisos no exime las responsabilidades de los estudiantes y padres de familia.

## 7. LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (S.I.E.E) se fundamenta en las normas legales vigentes y se estructura a través del aporte y acompañamiento de los docentes. En este sentido, los directivos y docentes cumplirán con las disposiciones establecidas así:

- Socialización del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (S.I.E.E) con toda la comunidad a través de su publicación en la web institucional.
- Capacitación docente de manera continua durante el año escolar a través de las Coordinaciones Académicas o el funcionario asignado por la Rectoría.
- Los docentes digitarán las notas en el transcurso del período o corte académico en el software institucional en las fechas establecidas.
- El coordinador académico realizará un seguimiento periódico al cumplimiento: digitalización oportuna de notas, coherencia entre criterios y notas, aplicación de estrategias pedagógicas y registros en el observador del estudiante.
- El coordinador de convivencia realizará un seguimiento periódico al cumplimiento: digitalización oportuna de notas de Comportamiento Social, en coherencia con lo estipulado en el Manual de Convivencia como Puntualidad, Porte del uniforme, cumplimiento de normas.

- El Coordinador Académico realizará seguimiento permanente al desempeño de los estudiantes y analizará los casos que presenten bajo desempeño (BAJO2) en una o más asignaturas, con el fin de identificar dificultades académicas y orientar las acciones de acompañamiento necesarias para su mejoramiento.
- El Consejo Directivo y el Consejo Académico velarán por el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.
- Al finalizar el año escolar cada Coordinación Académica presentará al Consejo Académico la estadística correspondiente de cada uno de los cursos de su sección. Diligenciando el modelo que se relaciona a continuación:

**CURSO**

| | CANTIDAD |
|---|---|
| Estudiantes que iniciaron año | |
| Estudiantes retirados- durante el año | |
| Estudiantes que ingresaron durante el año (nuevos) | |
| Estudiantes cambiados de curso o recibidos de otros cursos | |
| Estudiantes que finalizaron el año | |
| Estudiantes no promovidos | |
| Estudiantes promovidos sin dificultad | |
| **ESTUDIANTES PROMOVIDOS CON DIFICULTAD** | |
| Estudiantes promovidos con dificultad académica. | |
| Estudiantes promovidos con dificultad académica y convivencial | |
| Estudiantes promovidos sin dificultad académica, con compromiso convivencial | |
| TOTAL ESTUDIANTES PROMOVIDOS CON DIFICULTAD | |
| **ESTUDIANTES CON COMPROMISO** | |
| Estudiantes promovidos con nivelación con compromiso académico | |
| Estudiantes que habilitan con compromiso académico | |
| Estudiante con compromiso apoyo pedagógico permanente | |
| Estudiante con compromiso apoyo familiar | |
| Estudiantes de caso de Tratamiento Especial | |
| Estudiante con compromiso apoyo profesional terapia ocupacional | |
| Estudiante con compromiso apoyo profesional terapia de fonoaudiología | |
| Estudiante con compromiso apoyo profesional Neuropsicología | |
| Estudiante con compromiso apoyo profesional en psicología externa | |
| Estudiantes con otro apoyo profesional externo | |
| Cuál | |

## 8. LA PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN DE INFORMES ACADÉMICOS A LOS PADRES DE FAMILIA

### 8.1. PREESCOLAR A NOVENO

El año académico se distribuye en cuatro periodos, para los estudiantes de preescolar hasta grado noveno, al finalizar cada uno de los periodos del año escolar, los padres de familia y/o acudientes visualizarán en plataforma el reporte evaluativo individual para descargar en el que se dará cuenta de los avances del estudiante en el proceso formativo en cada asignatura, que incluirá información detallada sobre las fortalezas y dificultades que haya presentado el estudiante en cualquiera de las asignaturas y establecerá recomendaciones y estrategias para mejorar el proceso. (***Anexo 7):*** **Reporte Evaluativo Individual de Preescolar a Noveno*.***

Finalizado el año escolar se publicará el informe final el cual incluirá el promedio de los resultados de los periodos académicos en cada una de las asignaturas*. (**Anexo 8).* **Informe final de Preescolar a Undécimo.**

### 8.2. DÉCIMO Y UNDÉCIMO

En los grados décimo y undécimo de la Educación Media, el año escolar se divide en dos periodos semestrales y cada uno se divide en tres cortes. Los padres de familia y/o acudientes visualizarán en plataforma el reporte evaluativo individual con las notas correspondientes a cada corte. Los dos primeros cortes tienen un porcentaje de 30% y el último corte de 40% con los cuales se obtienen las notas finales de cada semestre**. (*Anexo 9):* Informe semestral grado décimo y undécimo**

Finalizado el año escolar se publicará el informe final el cual incluirá el promedio de los resultados de los periodos académicos en cada una de las asignaturas*. (**Anexo 8):* Informe final de Preescolar a Undécimo.**

## 9. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

### 9.1. LAS INSTANCIAS ESTABLECIDAS Y EL CONDUCTO REGULAR DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES SON:

- Director de Grupo: primera instancia consultiva y de direccionamiento.
- Docente de asignatura: evaluador directo y principal responsable del proceso.
- Coordinador Académico y/o de convivencia: instancias de mediación y solución de las dificultades académicas y/o de convivencia a nivel individual o grupal durante el período.

- Comisión Docente de Evaluación y Promoción: Instancia de revisión y decisión en cuanto a evaluación y promoción.
- Consejo Académico: instancia concluyente en la solución de reclamos sobre los desempeños en cada período y al final del proceso.
- Consejo Directivo: última instancia a nivel institucional en la solución de reclamos.

### 9.2 PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES

- Solicitud escrita por parte del peticionario en todas las instancias de acuerdo con el conducto regular.
- Podrá ser presentada por los padres de familia y/o su acudiente académico personalmente o vía email al correo institucional de la Coordinación correspondiente.
- Deberá ser en un término máximo de 5 días hábiles posteriores a la publicación de los informes académicos.
  - Deberá tener como mínimo los siguientes contenidos:
  - Fecha de presentación
  - Fecha de ocurrencia de los hechos
  - Motivo de la solicitud y/o requerimiento
  - Pretensiones
  - Sustento (podrá ser normativo y/o de hechos)
  - La asignatura
  - Pruebas (según el caso: académico o de convivencia)
  - Dirección del peticionario
  - Teléfono del peticionario (si lo posee)
  - Correo electrónico del peticionario (si lo posee)
  - Deberá ser ante el docente que ha expedido la calificación o con quien se presentó la dificultad**.** (así lo menciona el código administrativo en cuanto al agotamiento de la vía gubernativa y al debido proceso).

La Coordinación Académica deberá tratar la petición y responderla a través de un comunicado o citación al peticionario en un término máximo de 15 días hábiles.

Cuando la reclamación llegue al Consejo Académico y/o Comité de Convivencia, con el ánimo de realizar el agotamiento del conducto regular, éste responderá a través de una resolución en un término máximo de 15 días hábiles en el sentido de ratificarse o cambiar la decisión de primera instancia. Ante este acto administrativo proceden los recursos de reposición ante quien ha expedido la resolución, de apelación (el cual podrá ser subsidiario) ante la instancia superior inmediata (que para el caso es el Consejo Directivo). Los términos de respuesta del recurso de reposición podrán ser máximos de 5 días hábiles.

Si se llegase hasta el recurso de apelación entonces el Consejo Directivo con el ánimo de realizar el agotamiento del conducto regular y debido proceso, deberá tratar el recurso y responderlo a través de una resolución en un término máximo de 10 días hábiles en el sentido de ratificarse o cambiar la decisión. Ante este acto administrativo no procede ningún recurso a nivel de la institución educativa.

## 10. MULTILINGÜISMO

### 10.1 Certificación Internacional de Nivel de Inglés:

Para las asignaturas de inglés y portugués se deben tener en cuenta las estrategias de evaluación de tipo complementario, con ocasión de permitir un seguimiento claro y progresivo en el nivel de inglés de salida esperado y propuesto para los graduandos del colegio (B1-B2 según el MCERL) y para portugués un nivel de B1. Se aplicará una prueba de certificación internacional en nivel de inglés en el grado 11º, para la cual los costos serán asumidos por los padres de familia; independiente de la casa evaluadora, el colegio llevará un registro de la toma de estas pruebas y se mantendrá un registro que incluye el análisis de dichos resultados con el ánimo de actualizar y/o ajustar los procesos académicos para alcanzar la excelencia académica.

### 10.2 Internacionalización:

En lo referente a la estrategia de internacionalización, el Colegio Americano de Bogotá cuenta con el documento denominado Política de Internacionalización, la cual se fundamenta en la visión de formar estudiantes globales, con competencias interculturales y habilidades que les permitan desenvolverse eficazmente en un entorno globalizado. Este proceso implica la integración de experiencias internacionales dentro del currículo académico, el establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones educativas internacionales y la promoción de la movilidad estudiantil y docente. Las familias que deseen participar en los procesos de internacionalización del colegio lo harán de manera voluntaria y asumiendo los costos que la estrategia demande.

### 10.3 Nivelación:

Para los estudiantes que ingresan nuevos a la institución se aplicará una prueba de entrada de inglés, para conocer el nivel de lengua y si se hace necesario aplicar una estrategia de nivelación. Los costos de esta nivelación serán asumidos directamente por las familias.

## 11. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES

Para la construcción del S.I.E.E. se contó con la participación de diversas instancias institucionales, entre ellas las áreas académicas, representadas por la Rectoría, la Vicerrectoría y los docentes, así como el Consejo Académico y el Consejo Directivo.

## 12. EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA (IB)

### 12.1 Definición y enfoque de la evaluación en el Programa del Diploma

La evaluación en el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (IB) en el Colegio Americano de Bogotá se concibe como un proceso criterial, integral, continuo y formativo, orientado a valorar el desempeño del estudiante frente a criterios previamente establecidos.

Este enfoque garantiza la validez, la confiabilidad y la equidad del proceso evaluativo, en coherencia con el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los lineamientos del IB.

### 12.2 Características de la evaluación en el Programa del Diploma

La evaluación en el PD se caracteriza por:

- Ser criterial (no comparativa entre estudiantes).
- Ser formativa y sumativa.
- Ser auténtica y contextualizada.
- Ser estandarizada a nivel internacional.
- Promover el pensamiento crítico, la indagación y la reflexión.
- Garantizar transparencia mediante la socialización de criterios.

### 12.3 Tipos de evaluación en el Programa del Diploma

#### 12.3.1 Evaluación interna

- Diseñada y aplicada por los docentes.
- Basada en criterios IB por asignatura.
- Incluye trabajos como investigaciones, orales, proyectos y portafolios.
- Es moderada externamente.

#### 12.3.2 Evaluación externa

- Evaluada por examinadores IB.
- Incluye exámenes escritos y otros componentes finales.
- Garantiza la estandarización internacional.

### 12.4. Estructura de la evaluación del Programa del Diploma

### 12.4.1 Componentes del Programa

| Componente | Descripción | Puntaje |
|---|---|---|
| Asignaturas (6) | Cada asignatura se evalúa de 1 a 7 | Hasta 42 puntos |
| TdC + Monografía | Evaluación conjunta mediante matriz de desempeño | Hasta 3 puntos |
| CAS | Requisito obligatorio | No otorga puntos |
| Total máximo | | 45 puntos |

### 12.4.2 Asignaturas del Programa del Diploma en la institución

| Grupo IB | Asignatura | Nivel |
|---|---|---|
| Grupo 1 | Lengua A: Lengua y Literatura (Español) | NS |
| Grupo 2 | Lengua B: Inglés | NS |
| Grupo 3 | Gestión Empresarial (en inglés) | NS |
| Grupo 4 | Sistemas Ambientales y Sociedades | NM |
| Grupo 5 | Matemáticas: Aplicaciones e Interpretación | NM |
| Grupo 6 | Artes Visuales | NM |

## 12.5. Escala de evaluación del Programa del Diploma

### 12.5.1 Escala IB

| Nivel | Descripción |
|---|---|
| 7 | Excelente |
| 6 | Muy bueno |
| 5 | Bueno |
| 4 | Satisfactorio |
| 3 | En proceso |
| 2 | Deficiente |
| 1 | Muy deficiente |

### 12. 5.2 Escala nacional

| Nivel | Descripción |
|---|---|
| Superior | Desempeño sobresaliente |
| Alto | Desempeño adecuado |
| Básico | Desempeño mínimo |
| Bajo | Desempeño insuficiente |

### 12.5.3 Tabla de equivalencias IB – S.I.E.E

| Escala IB | Desempeño IB | Equivalencia SIEE | Interpretación |
|---|---|---|---|
| 7 | Excelente | Superior | Dominio excepcional |
| 6 | Muy bueno | Superior | Alto nivel de desempeño |
| 5 | Bueno | Alto | Cumple ampliamente |
| 4 | Satisfactorio | Básico | Cumple criterios mínimos |
| 3 | En proceso | Bajo 2 | Desempeño insuficiente |
| 2 | Deficiente | Bajo 2 | Bajo nivel |
| 1 | Muy deficiente | Bajo 1 | No alcanza criterios |

### 12.5.4 Conversión a escala numérica institucional (1.0 – 5.0)

| IB | Rango |
|---|---|
| 7 | 4.7 – 5.0 |
| 6 | 4.3 – 4.6 |
| 5 | 3.9 – 4.2 |
| 4 | 3.5 – 3.8 |
| 3 | 3.0 – 3.4 |
| 2 | 2.1 – 2.9 |
| 1 | 1.0 – 2.0 |

### 12.6. Estrategias e instrumentos de evaluación

La evaluación en el PD se realiza mediante:

- Pruebas escritas
- Ensayos académicos
- Investigaciones
- Presentaciones orales
- Proyectos interdisciplinarios
- Portafolios
- Monografía

Estos instrumentos permiten evidenciar habilidades de análisis, argumentación, investigación y comunicación.

### 12.7. Retroalimentación y evaluación para el aprendizaje

La retroalimentación:

- Es continua, oportuna y específica.
- Orienta la mejora del aprendizaje.
- Promueve la autorregulación y la reflexión.

Se implementan procesos de:

- Autoevaluación
- Coevaluación
- Heteroevaluación

### 12.8. Inclusión y ajustes razonables

La evaluación en el PD garantiza equidad mediante:

- Ajustes en tiempos
- Adaptaciones de instrumentos
- Modificación de complejidad
- Adecuación de materiales

Estos ajustes responden a necesidades educativas específicas y se articulan con la política de inclusión institucional.

### 12.9. Integridad académica

El proceso evaluativo se rige por principios de:

- Honestidad

- Responsabilidad
- Respeto por la propiedad intelectual

Se establecen protocolos frente a:

- Plagio
- Copia
- Uso indebido de fuentes
- Uso no ético de inteligencia artificial

### 12.10. Requisitos para la obtención del Diploma

El estudiante deberá:

- Obtener mínimo 24 puntos
- Aprobar CAS
- No obtener calificación E en TdC o Monografía
- Cumplir mínimos en NS y NM
- No presentar faltas de probidad académica
- No obtener calificación 1 en ninguna asignatura

### 12.11. Articulación con el SIEE

La evaluación del Programa del Diploma:

- Se integra al sistema institucional
- Permite homologación de resultados
- Garantiza certificación nacional e internacional
- Mantiene coherencia con el Decreto 1290

### 12.12. Responsables del proceso evaluativo

| Actor | Responsabilidad |
|---|---|
| Directivos | Supervisión y coherencia institucional |
| Coordinación IB | Implementación de estándares IB |
| Docentes | Diseño y aplicación de evaluación |
| Estudiantes | Participación activa |
| Familias | Acompañamiento del proceso |

**Francisco Javier Cardona Acosta**
Rector
Colegio Americano de Bogotá Bilingüe
Julio de 2026

## ANEXOS

| No. Anexo | Código | Nombre | Numeral documento |
|---|---|---|---|
| Anexo 1 | RE-GAC-203 | Plan Curricular Institucional | 1.1 |
| Anexo 2 | PT-GAC-002 | La tarea estrategia pedagógica en busca de la autonomía | 4.1 |
| Anexo 3 | RE-GAC-141 | Formato Control informe académico para una asignatura | 4.4 |
| Anexo 4 | RE-GAC-142 | Formato control académico 7° a 9° | 4.4 |
| Anexo 5 | RE-GAC-037 | Trabajos para estudiantes | 6.2.1 |
| Anexo 6 | | Política de Internacionalización | 6.2.5 |
| Anexo 7 | N/A | Reporte evaluativo individual Preescolar a grado 9° | 8.1 |
| Anexo 8 | N/A | Informe final de Preescolar a 11° | 8.1 – 8.2 |
| Anexo 9 | N/A | Informe semestral grado 10° y 11° | 8.2 |

## CONTROL DE CAMBIOS

| REVISIÓN No. | DESCRIPCIÓN | ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ | FECHA |
|---|---|---|---|---|---|
| **7** | Ajustes generales al documento.<br>Se incluye el capítulo 12. EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA (IB) | Vice rectora | Consejo Académico | Rector | 1/07/2026 |
| 6 | Ajustes generales de redacción<br>Se incluye numeral 4.7 multilingüismo<br>Se ajusta título del documento Sistema Institucional De Evaluación S.I.E por Sistema Institucional De Evaluación De Los Estudiantes | Vice rectora | Consejo Académico | Rector | 20/11/2024 |
| 5 | Adición del apartado 1.2.2. "Promoción en casos especiales de Alerta Hospitalaria o estado de Emergencia Sanitaria", cambio establecido en reunión de Consejo Académico del 3 de mayo de 2021 con Acta 007.<br>Reorganización de la Tabla de Contenido. | Vice Rectora | Rectora | Rectora | 19/05/2021 |
| 4 | Modificación al capítulo 6 en el título, subtítulos y contenidos del mismo. Se ajusta la versión del documento en consonancia al control de cambios. | Vice Rectora | Rectora | Rectora | 20/09/2019 |
| 3 | **Numeral 11.2.1** Se modifica el título a "Estudiantes con asignaturas pendientes" y se ajusta el contenido del numeral así: "El estudiante que al finalizar el año escolar no haya aprobado una o dos asignaturas, deberá prepararse a través de guías, talleres y/o apoyo pedagógico personal externo y sustentar a través de una evaluación (habilitación) en el mes de enero. En caso de no aprobar la evaluación, se homologará a los estudiantes de Preescolar a 9° con las notas obtenidas en el primer periodo del año escolar en curso; los grados 10° | Vice Rectora | Rectora | Rectora | 18/03/2019 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | y 11° con el promedio de las notas del primer y segundo corte.<br><br>En el caso de los estudiantes de Preescolar a 10° que no obtengan el promedio mínimo requerido (básico), quedarán con las asignaturas no aprobadas.<br><br>Los estudiantes de grado 11º que en el promedio final presenten asignaturas perdidas, deberán realizar una evaluación (habilitación) en la tercera semana del mes de noviembre. En caso de no aprobar, el estudiante no accederá a ceremonia de grado y su promoción quedará pendiente. En el mes de enero deberá presentar la rehabilitación correspondiente. De no alcanzar el promedio mínimo requerido, se emitirá el certificado con asignaturas no aprobadas."<br><br>Se agrega cuadro Tipo de documento. | | | | |
| 2. | Cambio codificación | Vice Rectora | Rectora | Rectora | 22/10/2018 |
| 1. | Documento inicial | Vice Rectora | Rectora | Rectora | 3/07/2012 |
| **REVISIÓN No.** | **DESCRIPCIÓN** | **ELABORÓ** | **REVISÓ** | **APROBÓ** | **FECHA** |